

CERTIFICACIÓN

Señor

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Gabriel Chagra Dib

S _____ / _____ D

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, el ingreso de los fondos que se detallan en el Apartado I siguiente.

I. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Ingresos de fondos remitidos por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, en los siguientes marcos:

1. Resolución Ministerial N° 686/10, del Programa Médicos Comunitarios, por \$ 1.449.300,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100),
2. Resolución INCUCAI N° 308/09 por \$1.047.000,00 (Pesos un millón cuarenta y siete mil con 00/100) que aprueba el financiamiento del proyecto vinculado a la adquisición de equipamiento e insumos para el Laboratorio de Histocompatibilidad del Hospital San Bernardo, de la Provincia de Salta,
3. Resolución Ministerial N° 617/10, del Fondo Solidario de Transplantes, Proyecto de Emergencia para la prevención y atención de las enfermedades tipo influenza y fortalecimiento del sistema epidemiológico de la República Argentina por \$ 521.924,00 (Pesos quinientos veintiún mil novecientos veinticuatro con 00/100),
4. Resolución Ministerial N° 492/10, Plan de Vigilancia de Diversas Patologías por \$ 143.500,00 (Pesos ciento cuarenta y tres mil quinientos con 00/100)
5. Resolución Ministerial N° 860/10, Programas Locales de Educación para la Salud por \$ 7.609,00 (Pesos siete mil seiscientos nueve con 00/100).

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros correspondientes a cada concepto, puestos a disposición de este Órgano de Control; copia de los cuales obran en Expediente N° 321-14962/10 y son los que se detallan a continuación:

1. Nota de Ingreso N° 0001192, de fecha 28/05/10, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$1.449.300,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100).
2. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 139, en la que consta que fueron acreditados \$ 1.449.300,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100), con fecha 28/05/10, y en Hoja N° 140, debitado dicho importe con fecha 11/06/10 por su transferencia al Banco Macro S.A. – Sucursal Salta.
3. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 37, donde consta registrada la transferencia de fondos por \$1.449.300,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100), con fecha 28/05/10, y luego dichos fondos se transfieren a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, según registro de fecha 10/06/10.
4. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S.A.- Sucursal Salta, del período 01/06/10 - al 30/06/10, en el que consta que fueron acreditados \$1.449.300,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta nueve mil trescientos con 00/100), con fecha 11/06/10.
5. Libro Bco. Macro S.A. Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 128, donde consta registrado, con fecha 10/06/10, un depósito por \$ 1.449.300,00 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100).
6. Nota de Ingreso N° 00001020, de fecha 16/12/09, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$1.047.000,00 (Pesos un millón cuarenta y siete mil con 00/100).
7. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 134, en la que consta que fueron acreditados \$ 593.685,35 (Pesos quinientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y cinco con 35/100) y \$ 453.314,65 (Pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos catorce con 65/100) con fecha 15/12/09. Luego, debitada la suma de ambos, por \$ 1.047.000,00, con fecha 29/12/09 por transferencia al Banco macro S.A. – Sucursal Salta.
8. Libro Banco Nación – Sucursal Salta, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 36, donde consta registrada el depósito de los fondos por \$ 593.685,35 (Pesos quinientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y cinco con 35/100) y \$ 453.314,65 (Pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos catorce con 65/100), ambos con fecha 15/12/09. Luego, la

- transferencia de esos fondos a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S.A. Sucursal Salta, registrada con fecha 23/12/09.
9. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, del período 01/12/09-31/12/09, en el que consta que fueron acreditados \$1.047.000,00 (Pesos un millón cuarenta y siete mil con 00/100), con fecha 29/12/09.
 10. Libro Bco. Macro Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 123, donde consta registrado, con fecha 28/12/09 un depósito por \$ 1.047.000,00 (Pesos un millón cuarenta y siete mil con 00/100).
 11. Nota de Ingreso N° 0001186, de fecha 14/05/10, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$521.924,00 (Pesos quinientos veintiún mil novecientos veinticuatro con 00/100).
 12. Extractos Bancarios de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 139, en la que consta que fueron acreditados \$ 521.924,00 (Pesos quinientos veintiún mil novecientos veinte y cuatro con 00/100), con fecha 14/05/10, y debitado dicho importe con fecha 21/07/10 por transferencia al Banco Macro S.A. – Sucursal Salta en Hoja N° 141.
 13. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 37, donde consta registrado el depósito de los fondos por \$ 521.924,00 (Pesos quinientos veintiún mil novecientos veinticuatro con 00/100,) con fecha 14/05/10. Luego, como así también la transferencia de dichos fondos a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S. A. - Sucursal-Salta, con fecha 16/07/10.
 14. Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S.A.- Sucursal Salta, del período 01/07/10 al 31/07/10, en el que consta que fueron acreditados \$521.924,00 (Pesos quinientos veintiún mil novecientos veinticuatro con 00/100), con fecha 21/07/10.
 15. Libro Bco. Macro S.A. – Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3, Folio N° 128, donde consta registrado, con fecha 20/07/10, un depósito por \$ 673.033,00 (Pesos seiscientos setenta y tres mil treinta y tres con 00/100), importe que se integra por la suma de \$ 521.924,00, \$143.500,00 y \$ 7.609,00 (los dos últimos importes corresponden a los fondos que se mencionan a continuación).
 16. Nota de Ingreso N° 0001182, de fecha 12/05/10, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$143.500,00 (Pesos ciento cuarenta y tres mil quinientos con 00/100).
 17. Extractos Bancarios, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 139, en la que consta que fueron acreditados \$ 143.500,00 (Pesos

- ciento cuarenta y tres mil quinientos con 00/100) con fecha 12/05/10 y debitado dicho importe con fecha 21/07/10, en Hoja 141.
- 18.** Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 37, donde consta registrado el depósito de fondos por \$ 143.500,00 (Pesos ciento cuarenta y tres mil quinientos con 00/100) con fecha 12/05/10, importe que luego se transfiere a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S. A. - Sucursal-Salta, con fecha 16/07/10.
- 19.** Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro - Sucursal Salta, del período 01/07/10 al 31/07/10, en el que consta que fueron acreditados \$ 143.500,00 (Pesos ciento cuarenta y tres mil quinientos con 00/100), con fecha 21/07/10.
- 20.** Nota de Ingreso N° 0001203, de fecha 10/06/10, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$7.609 (Pesos siete mil seiscientos nueve con 00/100).
- 21.** Extractos Bancarios, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 140, en la que consta que fueron acreditados \$ 7.609,00 (Pesos siete mil seiscientos nueve con 00/100) con fecha 04/06/10 y debitado dicho importe con fecha 21/07/10, en Hoja 141.
- 22.** Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 37, donde consta registrado el depósito de fondos por \$ 7.609,00 (Pesos siete mil seiscientos nueve con 00/100) con fecha 04/06/10 y luego la transferencia de dichos fondos a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro Sucursal-Salta, con fecha 16/07/10.
- 23.** Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285/3 del Banco Macro S. A. - Sucursal Salta, del período 01/07/10- al 31/07/10, en el que consta que fueron acreditados \$ 7.609,00 (Pesos siete mil seiscientos nueve con 00/100), con fecha 21/07/10.

III. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II precedente. En la ciudad de Salta a los 30 días del mes de setiembre de 2010.

Cra. Josefina Fleming

A. C. III
C. I. N° 03 /10
JF/MS

SALTA, 18 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 65

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 321-14962/10 sobre solicitud de Certificación de Fondos Nacionales peticionada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 52 de las presentes actuaciones, el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, solicita Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por la Nación correspondientes a programas nacionales y su correlación con los efectivamente ingresados para ser dispuestos por el Ministerio Provincial;

Que a fs. 54/57, con fecha 30 de setiembre de 2.010, el Área de Control N° III emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco de los Programas Médicos Comunitarios Resolución Ministerial N° 686/10 por \$ 1.449.300,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos); Adquisición Equipamiento e insumos Laboratorio de Histocompatibilidad del Hospital San Bernardo Resolución INCUCAI N° 308/09 por 1.047.000,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Siete Mil); Fondo Solidario de Transplantes, Proyecto de Emergencia para la prevención de enfermedades tipo influenza Resolución Ministerial N° 617/10 por \$ 521.924,00 (Pesos Quinientos Veintiún Mil Novecientos Veinticuatro); Plan de Vigilancia de Diversas Patologías Resolución Ministerial N° 492/10 por \$ 143.500,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos) y Programas Locales de Educación para la Salud Resolución Ministerial N° 860/10 por \$ 7.609,00 (Pesos Siete Mil Seiscientos Nueve) respectivamente, aclarando que dichos montos fueron recepcionados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que en base a las tareas desarrolladas se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II;

Que el Auditor General Presidente y el Auditor General del Área de Control N° III prestan conformidad a la mencionada Certificación;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 65

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por transferencias de fondos realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco de los Programas Médicos Comunitarios Resolución Ministerial N° 686/10 por \$ 1.449.300,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos); Adquisición Equipamiento e insumos Laboratorio de Histocompatibilidad del Hospital San Bernardo Resolución INCUCAI N° 308/09 por 1.047.000,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Siete Mil); Fondo Solidario de Transplantes, Proyecto de Emergencia para la prevención de enfermedades tipo influenza Resolución Ministerial N° 617/10 por \$ 521.924,00 (Pesos Quinientos Veintiún Mil Novecientos Veinticuatro); Plan de Vigilancia de Diversas Patologías Resolución Ministerial N° 492/10 por \$ 143.500,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos) y Programas Locales de Educación para la Salud Resolución Ministerial N° 860/10 por \$ 7.609,00 (Pesos Siete Mil Seiscientos Nueve) respectivamente, que obra de fs. 54 a 57 del Expediente N° 321-14962/10.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.